

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LOS RÍOS PRIMER SEMESTRE 2022

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE VALDIVIA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

- 1. No hay. No existen espacios habilitados ni infraestructura para niños o niñas pequeños/as, ni lactantes. Debería considerarse este tipo de espacio en caso de rediseñar el centro.
- 2. En el caso de las mujeres, no existe espacio que permita separación entre CIP y CRC

Respuesta:

- 1.- En el caso de tener que recibir eventualmente a una adolescente o joven con hijo/a pequeño/a o lactante, se considera la habilitación en la cabaña que corresponde (CIP o CRC) con la implementación necesaria para brindar la atención correspondiente, Se trata de insumos ya adquiridos y guardados en el Centro (mudador, cuna, ropa de cuna, ropa de bebé)
- 2.-En el sector de imputados contamos con tres casas destinadas a adolescentes/jóvenes, de las cuales dos son para población masculina y una para población femenina, la cual está destinada, por la ubicación, para imputadas. En caso de recibir alguna solicitud de otro centro para traslado de alguna adolescente/joven condenada, esta deberá ser ubicada en el sector de CRC habilitando una de las tres casas con las cuales se cuenta para población masculina principalmente.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

- 1. Los casos en que se ausenta parte del equipo por feriados legales, licencias médicas u otros. (nutricionista se encuentra con postnatal, sin reemplazo... se ha solicitado reemplazo, pero no se ha obtenido respuesta. Encargada de personal sin reemplazo)
- 2. Se debe mejorar, socializar y aplicar debidamente, los protocolos de seguridad de los funcionarios/as en caso de crisis y/o descompensación de los/las jóvenes que se encuentran al interior del centro.

Respuesta:

1.- La Dirección Regional de Sename ha colocado esfuerzos en responder en este requerimiento en conjunto con la Dirección Nacional, principalmente el departamento de personas, logrando avanzar y gestionar las solicitudes de contratación de funcionarios. Es así como, actualmente contamos con reemplazo de Profesional Nutricionista y Encargada de Personal.

Por otra parte, el que actualmente contemos con un número reducido de jóvenes tanto en CIP como en CRC ha permitido hacer frente a las licencias médicas de los Educadores de Trato Directo,



así como también ha permitido otorgar permisos en casos puntuales, logrando cubrir las casas y entregar a los jóvenes las atenciones pertinentes¹.

2.- En reuniones de Comité Técnico, donde participan Gendarmería y los organismos externos colaboradores de SENAME, en conjunto con las jefaturas de centro y CPHS, se ha trabajado el accionar operativo al momento de presentarse una situación crítica, ya sea por alteración psicomotora, descompensación anímica o evento crítico que tenga relación con riñas de nuestros jóvenes, estableciendo flujos comunicacionales claros y oportunos, así como también procedimientos definidos a realizar durante y posteriormente a un evento crítico. Estos comités técnicos se realizan dos veces al mes, sumado además al comité de seguridad (mensual) en donde se trabaja la seguridad dinámica y estática del centro. Estas instancias han permitido no solo un trabajo colaborativo, sino también ha permitido mejorar la coordinación entre instituciones y ha implicado una mejora en las actuaciones de los funcionarios cuando se presenta una situación crítica.

Por otra parte, durante el primer semestre del año en curso se socializó con la totalidad de los funcionarios de CIP CRC y organismos externos de seguridad el Plan de Emergencia, el cual considera procedimientos de actuación frente a posibles siniestros como incendio, terremoto u otro evento de la naturaleza que pudiera afectar el normal funcionamiento del centro, los accidentes graves o fatales, asalto, robo o saqueo, situaciones de conflicto, crisis y desajustes emocionales y/o conductuales de nuestros jóvenes. En dicho Plan de Emergencia, el cual es revisado y validado por el departamento de Prevención de Riesgo de la Dirección Nacional de SENAME, se establecen con claridad los pasos a seguir y los medios de comunicación a utilizar cuando se suscita alguna de estas emergencias.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. cada cabaña, tiene una habitación que es utilizada, por el funcionario que debe estar día y noche con los adolescentes.

2. El recinto dispone de dos talleres, uno 3D (dicho taller está a la espera de capacitación para que pueda ser utilizado en forma plena)

- 3. En el gimnasio hay policarbonatos en mal estado lo que provoca filtración de agua y que el piso se moje, dichos policarbonatos hacen las veces de ventanas, pero se aprecia que gran parte de ellos no están o se encuentran destruidos, lo que conlleva a que dichas ventanas se encuentran abiertas sin protección de la lluvia o el viento exterior, por ello sería recomendable instalar otro tipo de recubrimiento para dicho lugar, toda vez que dicho espacio deportivo se inunda. Por otra parte, hay tableros de basquetbol en mal estado, es decir, no cuentan con las redes necesarios no pudiendo ser utilizados. Se sugiere realizar reparaciones en el sector del gimnasio, específicamente en policarbonatos para evitar filtraciones de agua y cambiar tableros de basquetbol. Lo anterior, por la relevancia de este espacio en el proceso de reinserción, esparcimiento, desarrollo de actividades deportivas y recreativas en los jóvenes.
- 4. Se cuenta con una cabaña menos, puesto que la de segregación no se encuentra en condiciones de ser utilizada por problemas de funcionamiento de calefacción, según se explicó anteriormente. Es recomendable la reparación de la cabaña de segregación a objeto de ser destinada a cumplir la función que originalmente tenía, es decir para el caso de producirse conflictos, o bien ser redestinada como espacio de aislamiento sanitario u

¹ El sistema de turno del centro para los Educadores de Trato Directo es de jornada de 12 horas diarias, tanto para el día como para la noche, de manera rotativa, es así como los turnos trabajan una semana 2-0-3 días y 0-2-0 días. Cada uno de los turnos tanto diurnos como nocturnos tienen al menos una Educadora de Trato Directo, quien está destinada a trabajar en cabaña femenina en caso de un ingreso de adolescente mujer. Los Profesionales Encargados de Caso y de Intervención clínica, así como también los del área administrativa trabajan jornada semanal de lunes a viernes, estando a disposición si se requiere de intervención los fines de semana para los jóvenes en caso de alguna descompensación u evento crítico, esto para los profesionales de intervención directa.



otro a objeto de ser utilizadas la totalidad de las dependencias con las que cuenta el recinto.

- 5. En la UHCIP ha disminuido la cantidad de dormitorios (de 5 a 4) por protocolos concernientes a la pandemia por COVID-19.
- 6. En la UHCIP de los 4 radiadores existentes, sólo 1 posee seguridad. A objeto de mejorar las condiciones de seguridad en la UHCIP, que la totalidad de los radiadores puedan contar con seguridad.
- 7. En el patio pequeño exterior, lugar donde se ubican las máquinas de ejercicio, existe facilidad para escalar al techo debido a la baja altura del mismo; en dicho patio de la UHCIP, donde se encuentran las máquinas indicadas, no se utiliza, toda vez que existe gran riesgo de poder acceder al techo de dicha unidad, y a su vez al techo del gimnasio, situación que en una oportunidad se dio con todo el peligro que conlleva dichas acciones para los adolescentes. Además de ello, dicho espacio interior recomendable que debiera tener techo para que así dicha unidad pueda tener acceso al mismo. Además, se hace presente, que en el mismo patio exterior existe una cámara de evacuación de aguas lluvias, respecto de la cual no tiene tapa, con el peligro que eso representa. A solicitud del centro, se sugiere techar el sector del patio exterior que conecta al CIP, (donde se encuentran las máquinas) a objeto de evitar que los jóvenes salten hacia el techo, disminuyendo de esta forma los factores de riesgo. De igual forma, al techar este espacio, se sugiere habilitarlo como un taller de amasandería para lo cual sería necesaria la implementación de un radiador.
- 8. Hay problemas de conectividad al existir un solo punto de red. Se sugiere aumentar los puntos de red a objeto de mejorar la conectividad, haciendo énfasis en lo relevante que resulta, debido a la contingencia sanitaria actual. Asimismo, en dicha unidad, el lugar que se utiliza para comedor, también se usa para capacitación, de los funcionarios como de los adolescentes, y además como espacio de recreación como por ejemplo ver películas, el cual evidentemente es pequeño para la cantidad de personas que se encuentran en funciones diariamente.

Respuesta:

- 1. Se trabaja en turnos diferenciados, diurnos y nocturnos, se aclara que la habitación ocupada no es para uso de ETD sino para la custodia de materiales que se utilizan en talleres y actividades con jóvenes de esa misma cabaña.
- 2. Durante el mes de agosto de 2022 se dará inicio a las capacitaciones del presente año.
- 3. Para el año en curso se cuenta con un Plan de Mantención y Carta Gantt de trabajos a ejecutar según el levantamiento que se realiza, por una parte, por personal técnico administrativo del centro, y por otra, a través de las diversas pautas de supervisión que se aplican al centro por nuestro supervisor técnico de la Unidad de Justicia Juvenil de la Dirección Regional. Es así como se han realizado varias reparaciones en el sector del gimnasio para contar con un espacio mejor preparado tanto para la actividad deportiva de nuestros jóvenes instalando en el mes de junio aros de basquetbol por parte del personal de mantención, como para la recepción de familiares en visitas de los jóvenes de CIP y CRC.
 - Por otra parte, durante el mes de mayo se elaboró y postuló un proyecto desde la Dirección Regional de SENAME a un ARI FNDR 2023, de mejoramiento para el Gimnasio del CIP CRC Valdivia. Ante lo cual la Jefa de División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Los Ríos, doña Pamela Fontecilla, con fecha 12 de julio nos informa del envío de Certificado CORE de aprobación del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2023, en el cual nuestra iniciativa presentada "Conservación Gimnasio CIP CRC Valdivia", se encuentra incorporada.
- 4. Las dependencias de separación de grupo están destinadas para situaciones de crisis, cuando la seguridad personal del adolescente o del grupo, se ve amenazada. Ante lo cual no constituye una cabaña más en el sector donde se encuentra ubicada, esto es sector de imputados. Sin embargo, considerando que, de ocupar la dependencia de separación de grupo ésta debe mantener el mismo estándar del resto de las dependencias, en el mes de



- junio del presente año, se instalaron dos aires acondicionados dando solución al problema de calefacción, por lo que puede ser ocupada en caso de requerirse.
- 5. Efectivamente los cupos en UHCIP disminuyeron de 5 a 4 cumpliendo así con los Protocolos emanados del Ministerio de Salud, por pandemia COVID-19, sin embargo, esto no obstaculiza el normal funcionamiento de la unidad. De requerir el 5to cupo, la unidad internamente se comunica con las otras unidades UHCIP a lo largo del país para la derivación del caso hasta que se habilite nuevamente el cupo en Valdivia. Cabe señalar que, hasta el momento eso no ha sido necesario, pues el promedio mensual de atención de jóvenes en dicha unidad es de dos jóvenes, provenientes tanto de este
- 6. Se incorporará dentro de los trabajos a realizar por personal de mantención de SENAME dentro del segundo semestre, la instalación de medidas de seguridad a los radiadores faltantes.

Centro como también de diversos centros y regiones del país.

- 7. Para efectos de poder dar respuesta a la necesidad de modificación de infraestructura del patio exterior de UHCIP, es que se gestionará con la Dirección Nacional, a través de nuestra Dirección Regional, solicitando a la Unidad de Mantención y Proyectos de la DINAC, que evalúe la factibilidad de levantar proyecto de techado del patio exterior de UHCIP, donde se encuentran las máquinas de ejercicio.
- 8. En la actualidad, Arquitecto DINAC se encuentra realizando diseño de proyecto de mejoramiento UHICP, en lo específico, cambio techumbre, sellado de muros y techumbre patio. Durante el día de ayer, 23 de agosto del presente, encargada de UHCIP hizo recuerdo de solicitud durante visita DINAC a dependencias del CCAADD.
- 9. Durante el mes de mayo del presente año se efectuó instalación de puntos de red en dependencia de UHCIP, trabajo realizado por personal del Departamento de Informática de la Dirección Nacional de SENAME.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

- 1. en marzo de 2022 se envió nuevo Plan de Emergencia, sin embargo, no se encuentra sancionado para comenzar su implementación
- 2. No se han logrado realizar simulacros con instituciones externas (bomberos, salud) al parecer por la falta de planos acordes a la normativa. Se considera relevante solicitar aclaración respecto de los planos actualizados y si esto afecta realmente la posibilidad de realizar los simulacros comprometidos con instituciones externas.
- 3. No cuentan con encargado de seguridad, ya que no cuentan con prevencionista de riesgo, el encargado de Plan de emergencia podría ser considerado Encargado de seguridad. Se considera relevante que puedan contar con un encargado de seguridad que pueda abarcar otros aspectos distintos de Plan de Emergencia.

Respuesta:

- 1.- Actualmente el plan de emergencia se encuentra sancionado desde mayo de 2022 y posteriormente fue socializado con la totalidad de funcionarios del Centro e integrantes del Comité de Seguridad, como también con organismos externos tales como Bomberos, Carabineros.
- 2.- El CIP CRC Valdivia cuenta con un plan de emergencia, el cual contempla un plan de trabajo anual en esta área, actualizándose cada año y siendo visado y aprobado por la Dirección Regional de SENAME y la Dirección Nacional de SENAME. Para que cada uno de los funcionarios conozcan el plan de emergencia, se realizan diversas instancias de socialización, las cuales son reuniones de equipos, reuniones con cada una de las brigadas, envío de plan de emergencia por correo electrónico a cada uno de los funcionarios.

Por otra parte, antes de cada periodo de contingencia, esto es septiembre y diciembre, se realiza una revisión completa del estado de los extintores, red húmeda, red seca, habitabilidad de las cabañas, luces de emergencia, etc. Con la finalidad de minimizar riesgos en caso de algún evento



crítico, en complementariedad a la fiscalización que efectúa la Unidad de Justicia Juvenil, respecto del plan de contingencia regional.

En el mes de noviembre del 2022 se proyecta la realización de simulacro con la participación de bomberos, carabineros y SAPU. La finalidad es reforzar los procedimientos de maniobras de rescate. Posterior al simulacro se proyecta la realización de reunión de evaluación, donde además participarán los funcionarios de las distintas brigadas de incendio, primeros auxilios, rescate y reconocimiento y Comité Paritario. Cabe señalar que no se ha realizado simulacro con las instituciones externas en periodos pasados debido a la contingencia sanitaria principalmente. Actualmente CIP CRC Valdivia cuenta con los planos del centro no siendo un obstaculizador para el desarrollo de esta actividad que está contemplada en el Plan de emergencia anual.

3.- Considerando la ausencia de Prevencionista de Riesgo en la Región (Dirección Regional de SENAME y CIP CRC Valdivia), se dispone de Prevencionista en Riesgo de la Dirección Nacional quien asesora en materia de prevención y seguridad, con el cual se mantiene contacto directo y frecuente. Por otra parte, en el Plan de emergencia se indica cadena de responsabilidades y roles de los diferentes funcionarios que lideran las brigadas de: incendio; primeros auxilios; reconocimiento y evacuación. Estos funcionarios están incorporados en dichas brigadas de manera tal, que en todos los turnos haya a lo menos un representante de cada brigada. Así mismo, las jefaturas de centro, en conjunto con Jefe de Destacamento apostado en CIP CRC Valdivia están constantemente evaluando seguridad estática y dinámica, donde además se ha contado con asesoría presencial de Prevencionista en Riesgo y Encargado de Seguridad de la Dirección Regional de Gendarmería.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

- 1. Es difícil que un joven o adolescente interno conteste a alguien que acaba de conocer preguntas tales como si ha sido vulnerado sexualmente. Por tanto, la muestra puede que no sea del todo veraz.
- 2. El recinto destinado a separación de grupo no cumple con los estándares mínimos como para aplicar la medida, y más que una mejora, parece ser un recinto que quitó espacio para realizar actividades. En la medida de lo posible, se recomienda revisar el recinto creado para separación de grupo, pues en este momento no presta utilidad.

Respuesta:

1.- Los funcionarios de CIP CRC Valdivia tienen una intervención que se extiende por largo tiempo con cada joven o adolescente, lo que permite desarrollar un vínculo que facilita la apertura de la conversación y con ello se pueden abordar temas relativos a vulneraciones sexuales en caso de ser necesario.

Cabe agregar que, hubo charlas con INDH el 07 de julio de 2022 con todos los adolescentes y jóvenes de CRC Valdivia y el 14 de julio con los adolescentes y jóvenes de CIP Valdivia, en las cuales se les informó acerca de las vulneraciones de derechos, los tipos de vulneraciones, a quienes deben denunciar frente a ese tipo de hechos y los mecanismos para hacerlo. Hubo en esas instancias una retroalimentación de los jóvenes quienes señalaron recibir un buen trato de parte del personal del Centro. Se proyecta replicar anualmente este tipo de conversatorios.

2.- La separación de grupo consta de una infraestructura con dos sectores, uno para jóvenes imputados y otro para jóvenes condenados según la normativa vigente. Este recinto se encuentra en el sector de imputados del centro. Efectivamente vino a ocupar un espacio que estaba destinado para el deporte, como lo fue la cancha de tenis, ante lo cual, y considerando que se ocupa muy ocasionalmente, Directora de centro, remitió a través de Memorándum nº 65, de fecha 1 de agosto de 2022, solicitud de gestión a Dirección Regional y DINAC.

Durante el mes de agosto y tras visita de arquitecto sectorialista la primera semana de agosto al CIP CRC de Valdivia, se levantará un informe al departamento de Mantención y Proyectos de la Dirección Nacional con los fundamentos técnicos correspondientes con la finalidad de obtener el permiso para modificar ese recinto dejando un ala para separación de grupo propiamente tal y otra ala para sala de talleres para jóvenes imputados.



La visita de arquitecto Carmen Bellido se efectuó los días 28 y 29 de julio, donde se revisó: Centro completo, en específico separación de grupo, autorizando en aquella oportunidad, sacar las camas de dichas dependencias.

Se espera que, tras la aprobación de la propuesta, personal de mantención comience con la adaptación de este espacio que viene a beneficiar la ejecución de la rutina y oferta programática para imputados, dado que no se cuenta con otros espacios que no sean las casas de los jóvenes para realizar las actividades y capacitaciones.

En cuanto al ala del edificio que seguirá cumpliendo las funciones de separación de grupo, actualmente está ya habilitado, pues se instaló equipo de aire acondicionado. Se generó orden de compra N°1830-109-CM22, con fecha 26 de mayo de 2022 y los trabajos de instalación finalizaron durante el mes de junio del presente, quedando habilitado el espacio para su uso.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

- 1. Dificultades administrativas de coordinación con programa PAI derivados de alta rotación de equipo que integra éste último.
- 2. Se hace presente faltas de baterías de pruebas sicológicas, especialmente de inteligencia, para aplicación en adolescentes. Las que actualmente se utilizan son solicitadas a UHCIP.

Respuesta:

1.- Actualmente el equipo PAI mantiene una buena coordinación con equipo SENAME, el equipo se ha ido conformando paulatinamente, organizando las atenciones de salud requeridas, en el marco de las necesidades de salud mental de los jóvenes. Después de muchas reuniones a nivel regional con las contrapartes de SENDA y del Servicio de Salud, se hicieron modificaciones en el recurso humano del PAI y se ha observado que las coordinaciones han mejorado con la llegada de un coordinador titular en el mes de octubre de 2021, con jornada laboral dedicada exclusivamente a dicha coordinación, lo que facilita las labores de conducción del equipo PAI (anteriormente la coordinadora era a su vez interventora directa de los casos atendidos). Actualmente el equipo PAI está con su planta completa, sin perjuicio de que todavía es deseable incrementar las horas de trabajo (varios profesionales solamente con media jornada).

El equipo PAI las Gaviotas participa en diversas instancias de coordinación, tales como:

- ✓ Reuniones mensuales con unidad de salud de SENAME.
- ✓ Reuniones mensuales entre PAI y UHCIP
- ✓ Comité técnico
- ✓ Comité de seguridad
- ✓ Reuniones de complementariedad donde se trabaja en la confección de protocolos para mejorar la coordinación y actuación en diversas temáticas relacionadas a salud mental, como, por ejemplo, coordinación en la entrega tratamiento farmacológico de usuarios.
- ✓ Participación en reuniones análisis de caso junto al equipo interventor de SENAME, donde quien lidera dicha instancia es la Profesional Encargada de Casos conforme a los objetivos establecidos en los Planes de Actividades (jóvenes CIP) y Planes de Intervención (jóvenes CRC).
- ✓ Reunión de devolución de antecedentes clínicos de egreso en adolescentes/jóvenes egresados de UHCIP.
- ✓ En caso de suspensión, por evento crítico u otras eventualidades, lo temas contingentes se coordinan vía correo electrónico, también se mantiene comunicación entre coordinadores de unidad de salud y de PAI MP.
- ✓ Se realizan reuniones de devolución de médico Psiquiatra PAI a profesionales de la unidad de salud, es decir Técnicos Paramédicos, Enfermera y Profesionales de intervención clínica (psicólogos), todos los viernes, posterior a la atención de profesional.
- ✓ Entrega los fármacos de salud mental, al 100% de los usuarios. La adquisición de estos, es a través de CESAMCO (canje de receta emitida por médico psiquiatra).



Finalmente mencionar que se brindan permanentemente los espacios en la Unidad de Salud y se generan las condiciones para las atenciones de PAI, más aun frente a la información previa que puede suponer una situación de riesgo de seguridad, para lo cual también se mantiene un flujo de información verbal y escrita (mediante correo electrónico), así como también respecto de las situaciones que se pesquisan de interés para el proceso de tratamiento especializado en los jóvenes, lo cual se envía diariamente a PAI Las Gaviotas por parte de la Unidad de Salud del CIP-CRC.

- 2.- Con fecha 29 de marzo de 2022 se emite orden de compra de baterías de test, insumos para desarrollo de habilidades sociales:
 - Sanando al niño.
 - Afiche de las emociones.
 - Muñecos de las emociones.
 - Familia de trapos.

Con la finalidad de que el centro disponga de dichos instrumentos para evaluación de los jóvenes que lo requieran, recepcionando el material solicitado, el día 12 de mayo de 2022.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

- 1. Se reitera, al igual que el año pasado, la falta de un adecuado sistema de calefacción en el Centro.
- 2. La disminución del presupuesto incide en la contratación de servicios externos en un contexto de subida de precios generalizado afectando la calidad de materiales, etc.
- 3. Llama la atención que no se estén realizando cursos de capacitación durante este año. Es una deficiencia grave.
- 4. El año pasado se estaba implementando la biblioteca y aún no se encuentra completamente operativa. Hace dos semanas se instaló la conexión a internet, pero falta la contratación de la persona que está a cargo de ese espacio.

Respuesta:

- 1.- Durante el mes de mayo se realiza la entrega de terreno para el proyecto de cubiertas de cabañas y calefacción en escuela, proyecto que se elabora desde la Dirección Nacional considerando las necesidades de CIP CRC Valdivia y el levantamiento realizado con arquitecto Unidad de Mantención y Proyectos a fines del año pasado. Durante el mes de junio comienzan las obras finalizando durante el mes de julio, quedando operativa la escuela en cuanto a calefacción.
- 2.-Se han realizado las planificaciones semestrales a fin de anticipar las compras de insumo para talleres socioeducativos, sin embargo, ha habido algunos proveedores que han demorado en la entrega, ante lo cual los profesionales de intervención de SENAME, han replanteado algunas sesiones de taller ocupando los insumos con los que se cuenta actualmente dando curso a las diversas actividades.
- 3.- Durante el mes de agosto, tras término de licitación realizada desde la Dirección Nacional, se proyecta el inicio de los cursos de capacitación para jóvenes de CIP y CRC, todos con certificación SENCE. Estos cursos son: Operador Mecanizado en Router CNC 180 horas, Ayudante mecánica automotriz 120 horas, Cocina Nacional e Internacional 180 horas. Efectivamente ha existido un retraso en el inicio de los cursos en el presente año, lo que se ha debido a complicaciones propias del proceso de división del Servicio Nacional de Menores (una fracción importante de funcionarios migró al Servicio mejor Niñez) con lo que los aspectos administrativos y jurídicos asociados a la licitación y posterior compra de los cursos, se tardó más de lo habitual, no obstante, se trata de una falencia de carácter transitorio y a medida que se han ido reponiendo cargos en la Dirección regional de SENAME en las áreas administrativa y jurídica, se regularizará este aspecto para el año siguiente.



4.- En el marco de las coordinaciones permanentes que se realizan desde la Dirección Nacional con la contraparte técnica del programa BiblioRedes del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, se inicia una línea de trabajo destinada a fomentar el uso de los espacio de bibliotecas como espacios socioeducativos de lectura y aprendizaje, donde durante el año en curso en CIP CRC Valdivia se finaliza con la conexión de puntos de red requeridos, así como también la instalación de calefacción en espacio de escuela, lugar donde al interior se encuentra la biblioteca. Para que dicho espacio comience a funcionar se requiere que un funcionario de SENAME, ya sea de trato directo o profesional del equipo técnico, opere 22 horas semanales, por lo que, al día de hoy dada las numerosas licencias médicas, que se traducen en ausentismo laboral, se ha visto obstaculizada la puesta en marcha de este proyecto. Sin embargo, se espera que a contra del mes de septiembre con la contratación de jefatura técnica titular (proceso de selección ya está en curso) y el retorno de los funcionarios, se defina quien o quienes serán los encargados de la biblioteca.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. Aún pendiente reemplazo de Nutricionista desde abril 2022. Nutricionista se encuentra en calidad de contrata. Desde junio 2019 no hay Nutricionista presencial en Central de alimentación. Evidente sobrecarga en personal administrativo por demora en aprobación de reemplazo de Nutricionista. Incorporación de aporte calórico en minuta

Respuesta:

1.- Con fecha 03 de junio del 2022 ingresa profesional Nutricionista Antonia Cid, a efectuar Reemplazo en el CIP CRC de Valdivia.

Para subsanar bodega pequeña de almacenamiento, jefe administrativo solicita despachos parciales de las órdenes de compra. El proyecto de la central de alimentación fue construido hace 3 años, emanado desde DINAC.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

- 1. Al momento de realizar la visita, no existía ningún profesional de PAI al interior del Centro, lo que da cuenta de la situación insostenible que se viene dando desde la visita anterior de la comisión e incluso antes. Los dos cupos de profesionales de jornada completa (sicólogo y trabajadora social) no se encuentran en funciones. El primero se encuentra en concurso y el segundo profesional con permiso maternal, sin reemplazo a la fecha.
- 2. Derechamente se debe revisar el convenio que existe actualmente con Senda y el Servicio de Salud a efectos de llamar a una nueva licitación, ya que el actual convenio interinstitucional no ofrece las intervenciones mínimas necesarias de cualquier programa de intervención intensiva de tratamiento de drogas. A la fecha de la visita, no existía profesional sicólogo, (que debe cumplir 44 hrs semanales de trabajo) el cual renunció hace 2 meses, y se está gestionando una nueva contratación. Tampoco existe reemplazo de trabajadora social, que está contratada por 44 horas, y actualmente se encuentra con permiso maternal.

Respuesta:

- 1. En el mes de mayo del presente año, tras dos años de cambios de profesionales y ausencia intermitente de estos, se completa, con la contratación de profesional Psicólogo y reemplazo de Trabajador social, el equipo PAI para el medio privativo a cargo de SSVV y Senda, contando al día de hoy con equipo completo:
 - ✓ Coordinador de Programa 22 horas
 - ✓ Psicóloga 44 horas
 - √ Trabajador social 22 horas
 - √ Técnico en rehabilitación 22 horas
 - ✓ Profesional administrativo 11 horas



- ✓ Médico Psiquiatra 5 horas
- 2.- Desde SENAME se ha hecho presente a las contrapartes regionales de SENDA y del Servicio de Salud Valdivia, en el marco de la Mesa Regional de Tratamiento que lidera SENDA, la necesidad de mejorar el desempeño del PAI Las Gaviotas, no obstante, se trata de un Programa que no depende administrativamente de SENAME, sino que está al alero de un convenio entre SENDA y el Servicio de Salud Valdivia.

Al respecto, es importante agregar que, desde el nivel local, tanto la dirección de CIP CRC Valdivia, como también funcionarios de la Unidad de Justicia Juvenil de SENAME, han sostenido comunicación con el Departamento de Justicia Juvenil de SENAME, a fin de hacer presente la ejecución del PAI, que ha ido mejorando paulatinamente en el presente año. En dicho marco, se ha informado desde el nivel central del Servicio, que se licitará nueva oferta para el periodo 2023 y 2024, y desde el nivel central de SENAME, se aportarán antecedentes para que sean tomados en cuenta en la evaluación de propuestas de licitación presentadas.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. El espacio de visitas sigue siendo inadecuado, es un espacio adaptado rústicamente en gimnasio del recinto. El espacio se caracteriza por presentar muy bajas temperaturas sobre todo en otoño e inverno y en general en las mañanas independiente de la estación. Necesidad de contar con espacio adecuado para desarrollo de visitas, sobre todo en términos de calefacción.

Respuesta:

1.- Durante el mes de mayo se elaboró y postuló un proyecto desde la Dirección Regional de SENAME a un ARI FNDR 2023, de mejoramiento para el Gimnasio del CIP CRC Valdivia. Ante lo cual la Jefa de División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional de Los Ríos, doña Pamela Fontecilla, con fecha 12 de julio nos informa del envío de Certificado CORE de aprobación del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) 2023, en el cual nuestra iniciativa presentada "Conservación Gimnasio CIP CRC Valdivia", se encuentra incorporada. Se espera que se pueda adjudicar el proyecto y ejecutar para el 2023-2024. De igual forma dentro del Plan de Mejoramiento de los CCAADD, que contempla una modificación a la infraestructura completa de CIP CRC Valdivia se podrá contar con un espacio adecuado para la realización delas visitas en toda época del año.



II. OTRAS OBSERVACIONES:

Incorporar en este ítem alguna información de relevancia que se esté gestando en el centro y no se encontrase incorporada en los otros puntos. En caso de estimar no incorporar observaciones, señalarlo y no dejar punto en blanco ni borrarlo.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del año 2021 y los compromisos adquiridos y su estado de avance respecto de los compromisos adquiridos para su mejora. Es necesario que este punto NO quede en blanco ni se elimine.

Factor 1: se avanzó en retomar el contacto de jóvenes con sus familias, de manera presencial con visitas 2 veces a la semana, en el marco los avances sanitarios en el manejo de la pandemia

Factor 2: se avanzó en cuanto a contrataciones de 3 ETD de los cuales actualmente 2 de ellos pasaron a contrata por lo que son parte del equipo estable. Al día de hoy sean iniciado gestiones con la ACHS para la evaluación de riesgos psicosociales.

Factor 3: No corresponde actualmente tener un plan de celular contratado para jóvenes (porque se retomaron las visitas presenciales) no obstante, ello se subsanó en su momento con la entrega de modem (banda ancha con internet ilimitado). Respecto de la necesidad de aire acondicionado, ello se pudo adquirir. Se compró además un stock de policarbonatos porque se solicitaron los recursos de inversión real.

Factor 4: se efectuó un simulacro de incendio en diciembre de 2021. Considerando el plan de emergencia actualmente sancionado, se efectuarán los simulacros de emergencia correspondientes.

Factor 5: se aseguró la conectividad de jóvenes con sus familias tal como se enunció en el factor 3.

Factor 6: a partir de las instancias de coordinación con PAI (reuniones con unidad de salud semanales y comités técnicos quincenales), y sobre todo a partir de la incorporación del nuevo coordinador PAI desde el mes de octubre de 2021, se fortaleció el trabajo en conjunto, existiendo al día de hoy avances notorios en esta materia. Respecto de la observación de falta de un vehículo de emergencia, se dispone de 2 furgones institucionales más un furgón licitado los cuales están a disposición las 24 horas del día, para traslados en caso de requerirse. Cabe señalar que vehículos tales como ambulancia, no corresponden a un bien que deba adquirir este Servicio.

Factor 7: respecto de la falta de calefacción, se adquirieron los equipos de aire acondicionado y fueron instalados en distintas dependencias del Centro.

Factor 8: no hubo observaciones

Factor 9: aplican los avances enunciados previamente en el factor 6. El equipo PAI está actualmente con su planta completa. Además de las coordinaciones del Centro con PAI, SENAME ha mantenido su participación en mesa de tratamiento regional que lidera SENDA (convenio 2). Factor 10: se ha recuperado la comunicación de jóvenes con sus familias con visitas 2 veces por semana desde octubre de 2021, lo que se mantiene hasta la actualidad.